Contraloría del Estado Táchira

Boletín CET

Sistema Nacional de Control Fiscal

"Hacia La Transparencia de la Gestión Pública"

Informativo — Informativo — Informativo

Abril 2014 - No.7

Resumen OAC

ENCUENTRO NACIONAL DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO "LA DENUNCIA..."

Luego de dos días de ponencias, culminó con éxito en el estado Táchira, el II Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), instancias públicas para la paz, evento que fue organizado por la Contraloría General de la República en conjunto con las 23 contralorías estadales, con el objetivo de fomentar la probidad y eficacia de la administración pública.

II Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano

La Contraloría del estado Táchira a través de la Dra. Omaira Elena De León Osorio, contralora del Estado, fue la encargada de dar inicio a la actividad, donde estuvo acompañada del Juez Rector Ronald Jaimes, Lcda. Diosylvania Bonilla representante de la Procuraduría General del Estado, el Defensor del Pueblo Rafael Aarón Díaz y demás autoridades de la Contraloría del Estado.

Las ponencias organizadas por la Contraloría del estado Táchira se desarrollaron en el salón de Usos Múltiples de la CET, donde diversos ponentes disertaron sobre la denuncia como instrumento para la participación activa y protagónica del pueblo en la administración pública, las cuales iban dirigidas hacia los titulares de todas estas instancias de participación popular que están adscritas a los órganos y entes centralizados y descentralizados, con el fin de unificar criterios sobre las competencias que tienen estas oficinas ante el ciudadano.

Durante el evento la Dra. Omaira Elena De León Osorio contralora del estado Táchira, señaló que las oficinas de atención al ciudadano representan la "columna vertebral de procedimientos que se realizan para erradicar la corrupción en nuestro Estado y país".

Asimismo, la Dra. Omaira De León destacó "somos nosotros los llamados a canalizar la solución a los problemas expuestos por la comunidad y hasta en algunas oportunidades darle solución…la parte humana para ustedes es fundamental, tienen que ser hombres y mujeres con una sensibilidad social grande, preparados constantemente, recordar siempre que ustedes son la cara visible de la institución a la que están adscritos, esta es una de las partes más importantes que queríamos despertar con este evento, que ustedes tomaran conciencia de la gran responsabilidad que tienen con la República Bolivariana de Venezuela".

Los ponentes del encuentro fueron: Dr. Pavel Rondón Director de FUNDEF, Lcdo. Samuel López docente de la UBV, Dr. Lidimo Ángel Chacón Jefe de la División de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana de la UNEFA, Dra. Mónica Misticchio de la CGR, Dr. Rafael Aarón Díaz Defensor del Pueblo, Lcdo. Edecio Hernández facilitador del SUNDDE, Dra. Yannis Domínguez Padilla Fiscal Superior del Ministerio Público y la Arq. Glenda Fernández Jefe de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana de la CET.

Ponencias del II Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano

Instancia Pública Para La Paz

Tema: "La Denuncia Para Fomentar la Probidad y la Eficacia de la Gestión Pública"

1 Destacó Aspectos históricos, políticos y constitucionales de la denuncia. Dr. Pavel Rondón

En su disertación señaló, que la denuncia es una institución social que nace con las civilizaciones, es central para el mantenimiento de las estructuras sociales, pues garantiza el respeto de las leyes, las normas y los principios fundamentales, que cohesionan a las sociedades.

2 Participación de las Comunidades Organizadas por vías del Autogobierno Dr. Lídimo Ángel Chacón,

Explicó la importancia del poder comunal y la participación activa, solvencia moral, solidaridad, responsabilidad social, transparencia, rendición de cuenta, equidad y justicia social.

3 La denuncia y su tratamiento Comunicacional Sociólogo Samuel López

Basó su disertación en el Artículo 2 de la CRBV, señalando que Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de justicia, de donde surge el pacto social. Somos un estado seglar y estamos en la construcción de un derecho permanente de justicia, que origina a su vez la participación.

4 Precisiones doctrinarias, normativas y jurisprudenciales relativas a la denuncia Dra. Misticchio Tortorella CGR

Afianza el contenido del Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (valores supremos del estado venezolano), explicando las innovaciones constitucionales como lo son la Modificación del Poder Público Nacional (art. 136), el sometimiento de la Administración Pública al servicio de los ciudadanos y ciudadanas (art. 141) , en los Derechos constitucionales especialmente los Reclamos por la prestación de los servicios públicos (art. 259) y la Participación Ciudadana (art. 62). Seguidamente nos expuso la denuncia ciudadana la cual consiste en la declaración, aviso o información que una persona pone en conocimiento de una autoridad competente, de la perpetración de un acto, hecho u omisión que puede constituir delito, falta o infracción de acción pública.

5 La Denuncia como derecho humano para la paz ciudadana Abg. Aarón Díaz, Defensor del Pueblo

Se refirió ampliamente al estado social de derecho y de justicia, participación protagónica, poder público nacional y el poder popular. Igualmente, afianzó los aspectos políticos, sociales y económicos, establecidos en el Artículo 70 de la CRBV.

6 La Denuncia y su tramitación: Caso Superintendencia de costos, ganancia y precio justo Lcdo. Edecio Hernández Castro

La Ley Orgánica de Precios Justos crea para su aplicación la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE), a partir del 23 de enero de 2014, integrado por fiscales que ejercen actividades de inspección y supervisión, la cual busca apoyar y no abandonar al pueblo, para asegurar la adquisición de un producto a precio justo y de buena calidad.

7 La Denuncia y su tramitación: caso Contraloría del Estado Táchira Arq. Glenda D. Fernández D. Jefe de OAC-CET

Disertó sobre la promoción de la participación ciudadana en la planificación, ejecución y control de la gestión pública.

8 Ministerio Público y la Municipalización de la Justicia: Abg. Yannis C. Domínguez / P. Fiscal Superior Circunscripción Judicial del estado Táchira

Destacó la organización del Poder Ciudadano, Articulo 273 CRBV "...Los órganos del Poder Ciudadano son la Defensoría del Pueblo, El Ministerio Público y la Contraloría General de la República..." "...El Poder Ciudadano es independiente y sus órganos gozan de autonomía funcional, financiera y administrativa..."'"...Su organización y funcionamiento se establecerá en ley orgánica."